

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXP: 2024_01

Dña. Natalia Cal Purriños, con DNI 79321490X, como Directora de Gestión de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, en su condición de órgano de contratación, DICE:

1º Que, con fecha 18/04/2024 fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra anuncio de licitación correspondiente al contrato “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ENTORNO COLABORATIVO PARA LA GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS CLÍNICOS ASOCIADOS AL PROYECTO SET_MY_DBS” con un valor estimado (IVA excluido incluyendo todas sus prórrogas u opciones) de 68.600 €.

2º Que, se otorgó un plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores desde el 18/04/2024 a las 00:01h al 02/05/2024 a las 15.00h.

3º Que, concluido el plazo para presentar ofertas, a fecha 03/05/2024 a las 08.30 horas, reunida la Mesa de contratación, se procedió en aplicación de la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”**.

Licitador	Datos de identificación	Declaración responsable	Solvencia económica o financiera	Solvencia técnica o profesional	Resultado
SERMES PLANIFICACIÓN SL	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	ADMITIDO
XOLOMON TREE SL	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	ADMITIDO

4º Que, tras la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”**, se procede, reunida la Mesa de contratación a fecha 15/05/2023, en base a la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la apertura del **Sobre B “Oferta técnica”**.

Licitador	Memoria técnica	Ficha Técnica	PUNTOS
SERMES PLANIFICACIÓN SL	La memoria técnica incluye todas las especificaciones técnicas requeridas, así como las condiciones del servicio en relación a la formación, garantía y asistencia técnica.	COMPLETA	40
XOLOMON TREE SL	La memoria técnica incluye todas las especificaciones técnicas requeridas, así como las condiciones del servicio en	COMPLETA	40

	relación a la formación, garantía y asistencia técnica.		
--	---	--	--

5º Que, a fecha 03/06/2024, tras la apertura y valoración del **Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”**, reunida la Mesa de contratación, en base a la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a la apertura y valoración del **Sobre C “Oferta económica”**, dejando constancia electrónica en PLENA, resultando las siguientes puntuaciones:

Licitador	Formación	Precio	Criterios Sociales	Garantía	Respuesta	TOTAL
SERMES PLANIFICACIÓN SL	12 / 20	5.74 /10	10 /10	10 /10	10 /10	47.74 /60
XOLOMON TREE SL	12 / 20	10 /10	0 /10	10 /10	10 /10	42 /60

6º Que, las puntuaciones finales obtenidas por las ambas licitadoras son las siguientes:

Licitador	Oferta técnica	Oferta económica	Total
SERMES PLANIFICACIÓN SL	40	47.74	87.74
XOLOMON TREE SL	40	42	82

7º Que en fecha 17 de junio de 2024, la Mesa de Contratación constituida para el procedimiento de contratación arriba referenciado, formula una primera propuesta de adjudicación a favor de la mercantil SERMES PLANIFICACIÓN SL.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero- Adjudicar el contrato “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN ENTORNO COLABORATIVO PARA LA GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS CLÍNICOS ASOCIADOS AL PROYECTO SET_MY_DBS” con un valor estimado (IVA excluido incluyendo todas sus prórrogas u opciones) de 68.600 €, a **SERMES PLANIFICACIÓN SL**.

Segundo- La formalización del contrato tendrá lugar en la sede de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra en el plazo máximo de **15 días naturales** siguientes a la notificación de la presente resolución.

Tercero- Notificar que la eficacia de la presente adjudicación quedará suspendida durante el plazo de **diez días naturales** contados desde la fecha remisión del presente acuerdo de adjudicación, conforme al art. 101.2 de la Ley Foral 2/20018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Dicho plazo podrá verse igualmente suspendido por la interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que se resuelva dicha reclamación o hasta que transcurra el plazo legal para resolverla, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 101.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Cuarto-. Contra la presente resolución cabe interponer los siguientes recursos:

A) Recurso especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales desde el siguiente día al de notificación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

B) Recurso administrativo ante la Dirección General del Departamento de Salud, en el plazo de un mes desde el siguiente día al de notificación, según lo establecido en el artículo 34.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a 24 de junio de 2024.

Natalia Cal Purriños

Directora de Gestión de IdiSNA